

GUÍA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE

VIOLENCIA SEXUAL

EN LA JUVENTUD



© Gobierno de La Rioja
© Edita: Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030.
© Dirección General de Igualdad.
© Autora: Estela Pavón Mayoral.
Primera edición: Noviembre 2020.
Depósito legal: LR 705-2020.



INTRODUCCIÓN	3
VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA SEXUAL	3
CLAVES PARA ENTENDER LA VIOLENCIA SEXUAL	6
La cultura de la violación.....	6
TIPOS DE VIOLENCIA SEXUAL	9
Agresión sexual.	9
Agresión sexual/violación múltiple.	9
El abuso sexual.	10
Acoso reiterado o <i>stalking</i> ,	11
El acoso sexual	11
VIOLENCIA SEXUAL EN ENTORNOS FESTIVOS	12
NUEVAS TECNOLOGÍAS Y VIOLENCIA SEXUAL	14
MITOS SOBRE LA VIOLENCIA SEXUAL	17
Mitos sobre la víctima	17
Mitos sobre la agresión sexual	18
Mitos sobre el agresor sexual	19
RECOMENDACIONES EN CASO DE ACOSO Y AGRESIÓN SEXUAL	20
Si eres una chica	20
Si eres un chico	20
QUÉ HACER ANTE EL ACOSO SEXUAL	22
Si eres chica y estás sufriendo acoso sexual	22
Si eres chico	22
Si estás presenciando acoso sexual.....	23
QUÉ HACER ANTE UNA AGRESIÓN SEXUAL	24
Antes de que ocurra la agresión.....	24
Si has sufrido una agresión sexual	24
Si crees que una chica ha sufrido una agresión sexual	25
GLOSARIO DE TÉRMINOS	26
Patriarcado	26
Estereotipos y roles de género	26
Androcentrismo	27
Género	27
Sexismo	28
Machismo	28
Misoginia.....	28
Feminismo.....	28
Autodefensa feminista	29
RECURSOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	30

INTRODUCCIÓN

Violencia de género y violencia sexual

La violencia de género es una violación de los derechos humanos y comprende toda conducta que atenta contra la dignidad e integridad física, sexual, psicológica o económica de las mujeres y que implica, o puede implicar, daño o sufrimiento, incluidas las amenazas, la coacción o la privación de libertad, en la vida pública o privada.

La violencia de género es fruto de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres que se dan en la sociedad. Por lo tanto, no es un problema personal, sino político y social.

La violencia sexual es una forma de violencia de género, y se hace posible porque se sigue privilegiando y poniendo en un lugar de dominación a los hombres sobre las mujeres; a esta forma de organizar la sociedad se le llama patriarcado. La violencia sexual sirve para mantener ese orden de las cosas, por lo tanto, para erradicarla se debe abordar como un problema estructural, no como una cuestión de la vida privada. Tomando como referencia la definición de la Organización Mundial de la Salud (2009), la violencia sexual es:

Todo acto sexual, o tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo.



Organización Mundial de la Salud. 2009

La violencia sexual se puede ejercer de múltiples maneras y abarca un amplio abanico de conductas, que van desde el acoso verbal hasta la penetración forzada y una variedad de tipos de coacción, desde la presión social y la intimidación hasta la fuerza física (OMS, 2013).

Una de cada tres mujeres en el mundo ha sufrido violencia física o sexual dentro o fuera de la pareja.



Organización Mundial de la Salud. 2013

Sin embargo, aunque esta violencia se ejecute por medios sexuales, se trata de un acto de dominio y control sobre el cuerpo de las mujeres. Por lo tanto, **la violencia sexual es un acto de poder.**

La violencia sexual se ejerce en espacios públicos y privados, por parte de personas conocidas y desconocidas.

El 44,2% de las mujeres que han sufrido violencia sexual fuera de la pareja sufrieron la agresión en una casa, el 17,8% en bares o discotecas, y el 32% dicen que sucedió en zonas abiertas como calles o parques.



Macroencuesta de Violencia contra la Mujer. 2019

La violencia sexual marca de forma definitiva las relaciones de poder entre hombres y mujeres, enseñando a las mujeres cuál es su papel en la sociedad y el peligro de transgredir los mandatos de la feminidad.

Un 2,2% del total de mujeres de 16 o más años residentes en España han sido violadas alguna vez en su vida. Y el 13,7% han sufrido violencia sexual a lo largo de la vida.



Macroencuesta de Violencia contra la Mujer. 2019

La violencia sexual no tiene que ver con conductas puntuales de desviados sociales, monstruos o enfermos, sino que tiene que ver con la reproducción de una masculinidad

tradicional y con la obtención de poder a través de los cuerpos de las mujeres. Y no daña solo a la víctima, sino que genera una situación de amenaza sobre todas las mujeres.

La apología y exhibición de la violencia sexual se reproducen en todas las esferas de la vida bajo una apariencia inofensiva incluso, en muchas ocasiones, en forma de “humor” entre los hombres, jóvenes y adultos. Sin embargo, esa banalización de la violencia está íntimamente ligada a que, por ejemplo, en España se registraran 211 agresiones sexuales múltiples en 2016.

Esta permisividad de la violencia sexual se sustenta, en gran medida, en la **complicidad entre los hombres ante comportamientos abusivos hacia las mujeres**. Se traduce, por ejemplo, en que la mayoría de las mujeres han sufrido, o conocen a otras mujeres que han sufrido, algún tipo de violencia sexual y que, sin embargo, ningún hombre reconozca tener amigos agresores. Los agresores siempre parecen ser otros, son lo que se llama: **“agresores fantasma”**.

Las mujeres no necesitamos que los hombres nos protejan, necesitamos que dejen de protegerse entre ellos.



Clementine Ford

Hacer frente a la violencia sexual implica dejar de referirse a ella como una serie de sucesos aislados y dejar de invisibilizar a los agresores. Implica, también, una asunción de **responsabilidad colectiva**.

CLAVES PARA ENTENDER LA VIOLENCIA SEXUAL

La cultura de la violación

En los años setenta el feminismo creó el concepto **cultura de la violación** para poder combatir los valores y creencias que justifican, normalizan y toleran la violencia sexual. Es una cultura que se articula a través una serie de conductas, comentarios y comportamientos cotidianos que pueden pasar desapercibidos, incluso para las propias mujeres que los sufren, pero que son el caldo de cultivo necesario para que se produzca la violencia más extrema.

A través de la cultura de la violación se justifica a los agresores y se culpabiliza a las mujeres, como si por tener ciertos comportamientos se “pusieran en riesgo”. Así, **a través del miedo se limita su autonomía, su libertad sexual y su libertad para ocupar el espacio público en condiciones de igualdad con los hombres.**

El miedo es una parte importante en la socialización de las niñas, sin embargo, se les enseña a pensar en los agresores como si fueran seres monstruosos, una imagen alejada de la realidad que imposibilita que ese miedo pueda ser comprendido. **Las mujeres aprenden a vivir bajo una amenaza constante y con un miedo abstracto a un ser desconocido.** Sin embargo, lo que nos dicen los datos es que la mayoría de las violaciones son cometidas por hombres conocidos (familiares, amigos y parejas).

Sólo el 18,8% de las violaciones que se producen fuera del ámbito de la pareja son cometidas por desconocidos.



Macroencuesta de Violencia contra la Mujer. 2015

Esta cultura de la violación, además de miedo, genera **culpa y vergüenza en las mujeres.** Estos elementos facilitan la percepción de que la violencia recibida es merecida o aceptable. Porque en lugar de poner el foco en el agresor o agresores, se hace un juicio social sobre la

víctima que, además de haber sido agredida, debe justificarse por su forma de vestir, por su vida sexual, por si había bebido, etc. Y las mujeres tienen tan internalizado eso que cuando ocurre, no se atreven a hacer ningún tipo de denuncia, muchas veces tan si quiera a contarlo.

A través de la música, la literatura, los videojuegos, la publicidad, las series o las películas, **el acceso de los hombres a los cuerpos de las mujeres se muestra como una conquista deseable** por las propias mujeres. Lo que están enseñando es que "en el fondo, ella sí quería".

El 40,9% de los hombres y el 33,4% de las mujeres considera que la responsabilidad para controlar el acoso sexual reside en la mujer acosada.



Macroencuesta de Violencia contra la Mujer. 2019



Para entenderlo es fácil imaginar un iceberg que en la parte visible muestra las conductas de abuso: violación, abuso o acoso, y, por debajo, oculta toda una estructura simbólica que las hacen posibles: la misoginia, la cosificación, la hipersexualización y mercantilización de las mujeres.

El concepto de cultura de la violación explica cómo el machismo convierte a las mujeres en objetos sexuales y las culpabiliza de las agresiones sufridas o, directamente, niega que hayan ocurrido.

La cosificación e hipersexualización de las mujeres, así como el consumo masivo y normalizado de pornografía y prostitución, son algunos de los mecanismos que alimentan la cultura de la violación, hasta el punto de justificar y distorsionar la percepción de la violencia sexual, generando una gran permisividad ante las agresiones y los agresores.

La hipersexualización está muy vinculada al concepto de cosificación, ambos reducen a las mujeres a la categoría de objeto que existe para ser deseado y consumido. Imponiendo, además, un **ideal de belleza** tan irreal como enfermizo cuyo objetivo es convertir a las mujeres en cuerpos consumibles, erotizados, despojados de cualquier otra cualidad. Esto condiciona tanto la relación que las jóvenes tienen con sus propios cuerpos, como su concepción del deseo y la sexualidad.

Lo que las niñas aprenden no es el deseo por el otro, sino el deseo de ser deseadas.



Naomi Wolf. 1990

Por lo tanto, es fundamental desvelar y desmontar toda esa cultura simbólica que arroja la violencia sexual. Frente al aislamiento en el que muchas mujeres viven la violencia, se deben propiciar espacios de encuentro y apoyo entre mujeres en los que, además, se generen respuestas colectivas que faciliten la recuperación, el empoderamiento y la reparación de las víctimas. Como se ha podido ver recientemente con campañas como: Cuéntalo, Un violador en tu camino o #Me too.

TIPOS DE VIOLENCIA SEXUAL

En esta guía se reúnen las formas de agresión sexual que constituyen un delito, así como aquellas que, sin serlo, también suponen un ataque a la libertad sexual de las mujeres y pueden dar pie a futuras agresiones más graves.

En primer lugar, es importante entender el significado del término coacción. La coacción es obligar a alguien a que diga o haga algo que no quiere. Se puede ejercer mediante violencia física o intimidación. La intimidación consiste en causar miedo en otra persona, o presionarla moral y psicológicamente hasta lograr el objetivo buscado. Solo en estos casos, según el Código Penal actual, se considera que hay agresión sexual. Si la coacción se realiza a través de amenazas, extorsión o manipulación, entre otras, se considera abuso sexual.

Agresión sexual

Aquellos actos que atentan contra la libertad sexual, mediante el **uso de la violencia o la intimidación**. Se incluyen en este apartado los hostigamientos, las persecuciones y los acorralamientos que se hacen para lanzar a la víctima mensajes de carácter sexual o realizar tocamientos no deseados. En este apartado se incluyen, también, las situaciones en las que el agresor no actúa sobre el cuerpo de la víctima, pero la obliga a realizar un acto sexual con su propio cuerpo o con terceros. **La violación** es una agresión sexual que implica acceso carnal.

Agresión sexual/violación múltiple

Si bien está contemplada en el apartado anterior, se recoge de manera separada por la gravedad de las sentencias que en los últimos años se han conocido, y que niegan la intimidación en una violación múltiple.

El 12,4% de las mujeres que han sufrido violencia sexual fuera de la pareja dice que en alguna de las agresiones sexuales participó más de una persona.



Macroencuesta de Violencia contra la Mujer. 2019

El abuso sexual

Son los ataques contra la libertad o integridad sexual de otra persona no consentidos, o con un abuso de superioridad que coarta la libertad de la víctima. Son comportamientos realizados **sin el uso de la fuerza o la intimidación** y **sin el consentimiento de la víctima**.

En los casos de abuso sexual hay que distinguir dos supuestos, **los abusos que se hacen sin consentimiento** y aquellos en que el **consentimiento se declara nulo, irrelevante o viciado (falso consentimiento)**. Resulta de vital importancia que los casos de falso consentimiento sean considerados como tales y que no sirvan para culpabilizar a las mujeres. Son situaciones en las que se considera que la víctima no dispone de la capacidad tomar una decisión libre, por aprovechamiento o por alteración de su voluntad mediante el uso de fármacos, drogas o cualquier otra sustancia.

El consentimiento no significa solo decir conscientemente que sí consentes. **Significa que sí deseas**. Lo contrario sitúa a las mujeres en una posición de objetos pasivos que permiten o no a los hombres tener relaciones sexuales que ellos sí desean. Las relaciones sexuales tienen que ser consentidas y deseadas claramente por ambas partes: el entusiasmo, la iniciativa, la reciprocidad, los pactos y acuerdos sobre lo que se quiere y lo que no, son muestras inequívocas de cuando una relación sexual es acordada y libre. Y siempre es reversible, es decir, en cualquier momento cualquiera de las partes puede decidir que no desea continuar.

En nuestra cultura el NO de una mujer es el inicio de la negociación, no el fin de una conversación.



Lidia Infante

Constituyen abusos sexuales, entre otros, los tocamientos; el acceso carnal; y la incitación a llevar a cabo actos de naturaleza sexual sobre el cuerpo de la persona abusadora, sobre el propio cuerpo o con terceros. Es abuso cuando el agresor se vale de la alteración de la consciencia producida por el consumo, autónomo o inducido, de fármacos, drogas o cualquier otra sustancia. La práctica del stealthing también supone abuso sexual, es la eliminación no consentida del preservativo, de forma disimulada o engañosa, en una práctica sexual consensuada.

Los abusos sexuales con penetración, según el Código Penal, no son considerados violaciones, lo que impide ver que la coacción psicológica y el abuso de las situaciones de vulnerabilidad, copan la mayor parte de la violencia sexual.

Las situaciones de vulnerabilidad son aquellas en las que el agresor ocupa un lugar de superioridad y de poder tajante sobre la víctima, que hace que el uso de la violencia física no sea necesaria: que sea un familiar, su pareja, un amigo (haciendo uso de un vínculo o relación de confianza), que sea su jefe, su profesor, que se aproveche de su clase social, que ella esté en situación administrativa irregular o que él sea mucho mayor, por ejemplo.

En esta guía, el abuso y la agresión sexual se tratarán de forma indistinta bajo la definición de agresión sexual.

Acoso reiterado o *stalking*

Comportamientos realizados por una misma persona de forma repetida de forma que cause miedo, ansiedad o angustia a la mujer: llamadas telefónicas obscenas, amenazantes, molestas o silenciosas, que a la mujer le hayan seguido o espiado, que le hayan dañado intencionadamente cosas suyas o le hayan hecho propuestas inapropiadas en internet o en redes sociales.

El acoso sexual

Comprende los comportamientos verbales o no verbales de carácter sexual no deseados que atentan contra la dignidad de las personas, en particular cuando se crea un entorno hostil, degradante, humillante u ofensivo: miradas insistentes o lascivas, contacto físico no deseado (tocar, rozar, abrazar sin que la mujer haya expresado que lo desea), exhibicionismo, propagación de bulos de índole sexual que puedan dañar la dignidad de la víctima, insultos y desprecios por no ceder al acoso, envío de imágenes o fotos sexualmente explícitas que hayan hecho sentirse ofendida, humillada, o intimidada a la mujer.

VIOLENCIA SEXUAL EN ENTORNOS FESTIVOS

El acoso sexual se da en todos los espacios que las mujeres van ocupando, pero es necesario subrayar la normalización y legitimación del acoso y de la **violencia sexual en general en los entornos festivos y de ocio nocturno**.

Las mujeres han sido históricamente excluidas de la vida pública, especialmente en la noche, ya que se consideraba una transgresión de sus roles de género. A la vez, han sido socializadas en la satisfacción de los deseos y necesidades de las demás personas, por encima de los suyos propios, lo que las sitúa en una posición de mayor vulnerabilidad. Además, que las mujeres sean cosificadas y expuestas, en muchas ocasiones, como reclamo de las fiestas, dificulta la percepción de la violencia sufrida. Los locales de ocio nocturno, discotecas, salas de concierto, bares, festivales, etcétera, son espacios de encuentro que, como muchos otros, a veces se convierten en el escenario de comportamientos que impiden que todo el mundo pueda disfrutarlos con libertad. La violencia sexual, o la amenaza de sufrirla, es una de las formas prioritarias para seguir limitando el acceso de las mujeres a los espacios públicos en condiciones de igualdad: **La permisividad frente a la violencia sexual en el ámbito festivo empuja a las mujeres, en muchas ocasiones, a abandonar esos espacios**.

Los hombres jóvenes se apropian del tiempo de ocio nocturno de las mujeres, interpeándolas sexualmente de forma constante, con comportamientos que oscilan entre las violencias más sutiles hasta las más fuertes.



Investigación "Noches seguras para todas" Fundación de Mujeres Jóvenes. 2019

Por otra parte, el **consumo de alcohol u otras drogas** funciona como estigma para las mujeres y refuerza su culpabilización. Sin embargo, exculpa y justifica a los hombres. Se trata de una práctica que se considera transgresora de las normas sociales y, por tanto, aceptable desde el modelo de masculinidad, pero censurable para el modelo de feminidad esperado.

El acoso sexual incluye la intromisión en el ámbito de autonomía de una persona desconocida,

de carácter no consentido, no deseado, no solicitado y que se dice sin esperar réplica, o sea, no es simétrico (“**acoso callejero, piropos**”). Incluyen también las persecuciones y las reiteraciones no deseadas de conversación o seducción (“**baboseo**”).

El 60,5% de las mujeres de 16 a 24 años han sufrido acoso sexual, y el 34,7% antes de cumplir los 15 años de edad.



Macroencuesta de Violencia contra la Mujer. 2019

NUEVAS TECNOLOGÍAS Y VIOLENCIA SEXUAL

Las nuevas tecnologías han supuesto un importante cambio en las relaciones sociales, el ocio y la forma de informarse, siendo su impacto aún mayor entre la juventud. Este cambio tiene muchos aspectos positivos, pero también ha conllevado una amplificación de la violencia sexual.

Según datos contenidos en el informe (In)seguras online: experiencias de las niñas y los jóvenes en torno al acoso online elaborado por la ONG Plan International (2020), casi un 60% de las niñas y jóvenes de todo el mundo han sido víctimas de diferentes formas de acoso online en plataformas de redes sociales.

Las redes sociales facilitan la impunidad de la que se nutre el machismo al favorecer el anonimato de los agresores. Además, su uso masivo hace que se normalicen las conductas menos extremas de violencia, como el control, los insultos o ciertas formas de acoso sexual. A continuación, se muestran algunos ejemplos de comportamientos que implican violencia sexual:

- **SEXTORSIÓN:** es una forma de extorsión sexual, por la que se chantajea a una persona con la difusión de mensajes, imágenes o vídeos de la víctima de contenido sexual con el objetivo de dañarla, humillarla y controlarla. Puede suceder con fotos o vídeos tomadas sin autorización de la persona, o con las propias imágenes o vídeos que la víctima ha compartido previamente con él mediante sexting. El sexting es una práctica que consiste en enviar o intercambiar fotos y/o vídeos de contenido sexual utilizando dispositivos móviles. El sexcasting es el intercambio de mensajes sexuales instantáneos.
- **PORNO DE VENGANZA (O "REVENGE PORN"):** Publicación de imágenes o vídeos íntimos por parte de una expareja, aunque hubieran sido tomadas con permiso.
- **CIBERACOSO SEXUAL A MENORES O GROOMING:** Es el contacto con menores a través de las redes por parte de una persona adulta, que normalmente se gana su confianza haciéndose pasar por alguien de su misma edad. La intención puede ser obtener fotografías del/la menor o concertar una cita para realizar una agresión de tipo sexual.
- **ACCESO ILEGAL A PERFILES EN REDES SOCIALES** para humillar o para realizar alguna otra acción contra la mujer. Por ejemplo, el hackeo o suplantación de identidad

creando perfiles falsos en páginas de encuentro sexuales para someter a la víctima a exposición pública y amplificar el acoso y la humillación.

- **CIBERACOSO Y CYBER-HARASSMENT:** El ciberacoso es una forma de hostigamiento en línea que incluye el envío repetido de amenazas o falsas acusaciones a través del correo electrónico o del teléfono móvil, la publicación de mensajes amenazantes o falsos en sitios web, la vigilancia del ordenador y el uso de internet de una persona, o el robo de información.
- **EXPLOTACIÓN SEXUAL ONLINE (SEXCAM),** se puede materializar obligando a la víctima a actuar ante una cámara web.
- **CAPTACIÓN ONLINE** de mujeres para la trata.

Pese a lo expuesto, hay que recalcar que las nuevas tecnologías y las redes sociales no son negativas en sí mismas, pero se debe hacer de ellas un uso responsable, por ejemplo:

- Cuidando la información personal que se pone en Internet, tanto por parte de la propia persona como de otras. Hacer pública información personal puede ser especialmente peligroso si se ha salido de una relación violenta, ya que ésta puede ser utilizada para su localización.
- Teniendo en cuenta que, en una situación de violencia de género, todo lo compartido puede que sea usado para generar daño.
- Revisando la seguridad de los dispositivos, tanto en los ordenadores (de sobremesa y portátiles), como en las tablets, smartphones o SmartTv. Algunas medidas que se pueden tomar para mejorar la seguridad de estos dispositivos son: utilizar un antivirus que detecte spyware o malware. Proteger los dispositivos con claves de acceso. Desconectar la geolocalización, cámara y micrófono cuando no se utilicen. Tener en cuenta que el agresor puede intentar robarte los dispositivos móviles (teléfono, tablet, incluso memorias usb), y usar la información que haya para ejercer más violencia.
- Cortando las cadenas de difusión de este tipo de contenido y denunciando el contenido a la propia red social para minimizar el daño. Si se recibe a través de un grupo, pedir al resto que no difundan. Si se conoce a la persona cuya intimidad se difunde, avisarla para que pueda tomar medidas.
- Si publican contenido íntimo o sexual tuyo sin tu consentimiento: lo primero que puedes hacer es buscar apoyo, guardar pruebas (links, urls, capturas de pantalla...) y denunciar el contenido en la red social. Puedes contactar de manera confidencial y

gratuita con la **LÍNEA DE AYUDA EN CIBERSEGURIDAD DEL INCIBE** (Instituto Nacional de Ciberseguridad) llamando al **017**. Puedes interponer una denuncia; aunque la sextorsión no está recogida como tal en el Código Penal, la realización del chantaje sexual por Internet sí que implica diversos actos ilegales (extorsión, amenazas, revelación de secretos, daños al honor, explotación sexual, corrupción de menores, interceptación de comunicaciones...).

Es importante entender que la permisividad con aquellos comportamientos más sutiles facilita que se avance hasta la violencia más extrema de una forma casi imperceptible. Saber cómo funciona la violencia, sirve también para que los hombres puedan **revisar sus comportamientos con las mujeres, y los de otros hombres, así como la construcción de su masculinidad**.

Otra idea que dificulta la percepción de las diferentes formas de violencia que se ejercen sobre las mujeres, es la percepción generalizada de que se ha alcanzado la igualdad entre hombres y mujeres, algo que no se sostiene en ningún análisis. Pero esa falsa creencia condiciona que las mujeres puedan identificarse como víctimas de desigualdades o violencias. Es lo que se llama el **velo de igualdad**.

Uno de los aspectos más importantes que recoge el estudio *Noches seguras para todas* realizada por la Fundación de Mujeres Jóvenes (2019), es que **la conciencia de feminista ayuda a identificar en mayor medida estas violencias**. Es decir, aquellas mujeres jóvenes sin conciencia feminista que han participado en el estudio no analizan los tocamientos indeseados o piropos como violencia sexual, hablan de “comportamientos agobiantes” y categorizan a los hombres que los realizan como “pesados”.

La violencia sexual, y toda la violencia simbólica que la sustenta, solo puede combatirse cambiando el modelo de socialización que genera estereotipos y roles diferentes para hombres y mujeres, y que están basados en la dominación de los unos sobre las otras. Solo yendo a la raíz de la violencia, el patriarcado, se podrá garantizar el derecho de las mujeres a vivir vidas libres de violencia.

MITOS SOBRE LA VIOLENCIA SEXUAL

Fruto de la cultura de la violación, existen creencias o mitos sobre la violencia sexual que sirven para negar, minimizar o justificar las agresiones sexuales que los hombres cometen contra las mujeres. Existen mitos sobre la víctima, sobre la agresión y sobre el agresor. Algunos ejemplos:

Mitos sobre la víctima

- ⊗ Las víctimas de agresiones sexuales son casi siempre mujeres jóvenes que cumplen ciertos estándares de belleza.

No existe un perfil de la víctima. La agresión sexual es un crimen de poder, por lo tanto, las variables que puedan influir en la atracción sexual no son influyentes.

- ⊗ Ella se lo buscó por cómo vestía, porque estaba borracha, porque era demasiado tarde, porque era demasiado simpática.

La violación tiene que ver con el poder y el control, no tanto con el deseo sexual. El comportamiento del agresor, solo es responsabilidad del agresor. Toda persona tiene derecho a disfrutar de todos los espacios sin tener que estar en constante alerta.

- ⊗ Seguro que no se defendió lo suficiente.

Ante una situación de abuso sexual es muy común que se dé un estado de shock y no se pueda reaccionar. También es un mecanismo de supervivencia ante el miedo a una agresión física, incluso a la muerte. No "luchar" ante una agresión sexual, no es consentir.

- ⊗ La víctima de una violación jamás va a poder llevar una vida normal ni disfrutar del sexo.

Afortunadamente, es totalmente posible superar la violación. Todas las mujeres que han sufrido una agresión sexual pueden recuperarse y llevar una vida normal, si reciben la ayuda y el apoyo adecuado.

Mitos sobre la agresión sexual

- ⊗ Solo hay agresión si hay penetración.



La violencia sexual reviste muchas formas diferentes. Cualquier acto que atente contra la libertad sexual de la víctima es un acto de violencia sexual.

- ⊗ No es algo tan serio, solo se le fue un poco la mano.



Cuando el agresor es un conocido de la víctima, o si la violación ocurre después de una cita se tiende a minimizar la agresión (violación en cita). Tener una cita o haber tenido sexo consentido previamente con él, no implica consentimiento ni le quita gravedad a la agresión sexual.

- ⊗ Las mujeres hacen denuncias falsas de violación para vengarse de su ex pareja o de un hombre que las ha rechazado.



El verdadero problema no son las denuncias falsas sino el gran porcentaje de agresiones sexuales que quedan impunes.

- ⊗ Los delitos sexuales se producen exclusivamente en la calle (en lugares oscuros y poco transitados) y a altas horas de la noche.



La mayor parte de las agresiones sexuales tienen lugar en una casa.

Mitos sobre el agresor sexual

- ⊗ Los violadores son gente enferma, extraños, con mala pinta. ✓

La incidencia de trastornos psicológicos entre los agresores sexuales es similar a la del resto de la población. No existe un perfil del agresor, la única característica común: el machismo.

- ⊗ La mayoría de las víctimas son violadas por desconocidos. ✓

Las violaciones de desconocidos se denuncian con mayor frecuencia, pero constituyen menos de una quinta parte del total. En un porcentaje que sobrepasa al 80% es alguien del entorno de la víctima quien efectúa la agresión, (Balance de Criminalidad, Ministerio de Interior, 2017).

- ⊗ Los hombres son así, no pueden controlar sus impulsos sexuales. ✓

Hombres y mujeres tienen capacidad para decidir sobre sus actos. Una agresión sexual, además, requiere consciencia y control para manipular la situación. Con lo cual esa supuesta enajenación es falsa. Por otra parte, no se debe olvidar que las agresiones sexuales tienen que ver con ejercer poder sobre la víctima, no con el deseo sexual. La sexualidad, en estos casos, es la herramienta a través de la cual ejercer ese poder.

EL ÚNICO CULPABLE DE UNA AGRESIÓN SEXUAL, ES EL AGRESOR.

RECOMENDACIONES EN CASO DE ACOSO Y AGRESIÓN SEXUAL

Los jóvenes deben ser socializados de tal manera que la violación sea considerada un acto tan impensable como el canibalismo.



Mary Pipher

Si eres una chica

El miedo es un mecanismo de control para las mujeres. Recuerda que es posible trabajar para que este no condicione tu vida y puedas sentirte más segura.

- Ejerce sororidad. Busca grupos de mujeres o colectivos feministas.
- Construye actitud. Esto no sólo afecta a cómo te ven desde fuera, sino que incrementará tu confianza en ti misma. Aprender autodefensa feminista te puede ayudar.
- Fortalece y cuida los vínculos con tus compañeras y amigas.
- Sé dueña de tu propia vida. No te limites, los límites ponlos a lo que no te gusta.
- Nadie puede obligarte o imponerte cosas que no quieres.
- Recuerda tu derecho a decir "NO" en cualquier momento, en cualquier lugar, a cualquier persona. Tu cuerpo es tuyo, tú decides.

Si eres un chico

Si no hay un sí activo, es un NO.

- No asumas que sabes lo que una mujer quiere. Si tienes dudas, pregúntale.
- No insistas ante una negativa o ante una falta de interés. Ser pesado o baboso no es ligar; es agredir.

- No aproveches que una mujer haya bebido para hacer tu voluntad, ni la incites a beber con ese fin.
- El consumo de alcohol y otras drogas no afectan a tu responsabilidad.
- No seas cómplice de los comportamientos machistas o abusivos de otros hombres.
- Actúa y exige responsabilidades al agresor.
- No le quites importancia a ningún tipo de violencia sexual.
- No justifiques nunca una agresión ni cuestiones a la víctima.
- Apoya a la mujer agredida. El apoyo que reciba es clave en su recuperación.
- Conoce los comportamientos que constituyen acoso y agresión sexual.



QUÉ HACER ANTE EL ACOSO SEXUAL

Si eres chica y estás sufriendo acoso sexual

Busca la complicidad de personas de tu confianza.

- Establece los límites de tu espacio personal, con el cuerpo, con la mirada, con la voz.
- Fija tus propias reglas de conducta, intenta que el agresor no manipule tus emociones.
- Si estás por la calle camina con seguridad, erguida y sin mirar al suelo. Si sientes miedo y ves a alguna mujer cerca, acércate con cuidado y dile lo que te pasa. Lo entenderá enseguida y podréis acompañaros.
- Confía en tu criterio: si te estás sintiendo agredida es que se trata de una agresión. No te sientas obligada a quitar importancia a lo que te está pasando.
- Tu voz es un arma. Di en voz alta lo que está pasando. Que sea él quien se avergüence de su actitud. No le debes nada. Si no funciona, añade intensidad, grita. Gritando alertas a otra gente y puedes asustar al agresor. No te sientas culpable por exponer al agresor, tienes derecho a defenderte.
- No te sientas culpable si no puedes hacerlo. La responsabilidad de lo que está pasando, solo es del acosador.

Si eres chico

- No participes en bromas ni comportamientos machistas.
- No persigas a ninguna chica por la calle ni la molestes con comentarios, silbidos, gestos...
- Respeta el espacio vital de las mujeres.
- Si una amiga sufre acoso de su pareja o expareja hazle saber que no es normal y que no está sola.
- Si presencias acoso sexual, no te quedes al margen, actúa.
- No culpes a la víctima, el único culpable es el agresor.

Si estás presenciando acoso sexual



EL SILENCIO O LA INACCIÓN NOS TRANSFORMA EN CÓMPLICES.

ADOPTA UNA ACTITUD ACTIVA FRENTE A LA VIOLENCIA SEXUAL.

- Si piensas que una mujer está sufriendo acoso sexual, dirígete a ella. Pregúntale si está bien, si necesita ayuda.
- Si acepta tu ayuda, quédate con ella y trata de crear un espacio de seguridad: escucha todo lo que quiera decir, no la cuestiones ni la juzgues.
- Respeta sus decisiones.
- Muestra una actitud de rechazo clara al acosador.
- Busca a las personas con las que esté o ayúdala a contactar con alguien de su confianza.
- Acompáñala hasta que llegue alguien con quien ella se sienta segura.

QUÉ HACER ANTE UNA AGRESIÓN SEXUAL



**LO MÁS IMPORTANTE ES QUE NO TE SIENTAS PRESIONADA.
PUEDES ACTUAR DE LA MANERA QUE TÚ DECIDAS.**

Antes de que ocurra la agresión

- Cualquier reacción es válida.
- El agresor casi nunca espera una reacción o respuesta. Corre, hazte la loca, grita, golpea... Elige la forma que te sea más útil y con la que te sientas más cómoda.
- No dudes de tus propias capacidades y habilidades.
- No te sientas culpable por defenderte.
- Si puedes, llama a alguna persona de confianza.
- Llama a la policía.
- Si puedes entra en algún negocio o llama a un timbre.
- No te sientas culpable si no puedes defenderte.

Si has sufrido una agresión sexual

Recuerda que la responsabilidad de una agresión, solo es del agresor.

- Pide ayuda a familiares o amistades cercanas, es importante estar acompañada en todos los procesos que decidas realizar.
- Llama al 112, a la policía o ve al hospital y cuenta lo que te ha pasado.
- Recuerda que si te cambias de ropa, te lavas, comes o bebes algo, se pierden pruebas que te pueden ayudar de cara a un juicio.
- Si crees que alguien te ha puesto alguna sustancia en tu bebida, pide que te hagan una prueba.

- Tienes derecho a recibir apoyo y atención psicológica y médica para enfocar, de la forma que tú decidas, la agresión que has sufrido.
- Confía en el personal sanitario y mantén la calma, aunque puedas sentir que están invadiendo tu intimidad, saben lo que están haciendo y lo están haciendo por ti.
- En caso de que decidas denunciar, recopila y lleva pruebas (si las tienes): si puede haber algún testigo que oyera algo, mensajes donde aparezcan amenazas o donde reconozca haber cometido esa violencia. Si tienes lesiones visibles, fotografíalas. Tienes derecho a recibir asistencia letrada en las dependencias policiales y judiciales.
- Si te encuentras en situación administrativa irregular, también tienes derecho a acceder de forma gratuita a los servicios sanitarios de urgencia, a disponer de un intérprete y, si decides denunciar, también.
- Si el agresor es conocido, aunque cueste, es mejor contarle para que tu entorno actúe en consecuencia y te ayude a recuperarte. Las reacciones no siempre son las deseadas, por lo tanto, hay que estar preparada y bien acompañada.

Si crees que una chica ha sufrido una agresión sexual

- Si piensas que una chica ha sufrido una agresión sexual, dirígete a ella. Puede ser también que ella se dirija a ti y te lo cuente. En cualquier caso, pregúntale cómo está y si necesita ayuda. Asegúrate de que no corre peligro inmediato.
- Dirígete con ella a un lugar seguro.
- Ayúdala a contactar con alguien de su confianza. Mientras, quédate con ella.
- Escucha todo lo que quiera decir, no la cuestiones ni la juzgues. No le pidas detalles de lo ocurrido si no sale de ella.
- Pregúntale qué quiere hacer y respeta sus decisiones. Porporcióname la información que pueda necesitar, los recursos de urgencia con los que puede contar.
- Según la gravedad de lo sucedido llama al 112.
- Si el agresor está presente trata de que te ayuden a identificarle y/o retenerle. Si la situación puede suponer un peligro, llama a la policía.
- Habla con personas que hayan sido testigos de lo sucedido e intenta que te den sus contactos.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Patriarcado

Literalmente significa “gobierno de los padres”. Históricamente este término ha sido utilizado para designar un tipo de organización social, política, económica y religiosa basada en la idea de autoridad y liderazgo del varón.

Por lo tanto, el patriarcado surge de una toma de poder histórica por parte de los hombres sobre las mujeres. Dicha toma de poder pasa forzosamente por el sometimiento de las mujeres y por la apropiación de su sexualidad y reproducción, así como de su total fuerza de trabajo. Y se legitima y reproduce a través de un conjunto de creencias como los estereotipos y roles de género. El patriarcado está en las leyes y en las costumbres, lo cubre todo.

Estereotipos y Roles de género

Los estereotipos de género se definen como creencias, valores y normas compartidas socialmente y atribuidas a las personas por el hecho de ser mujeres u hombres. Tratan de incorporar la falsa idea de una existencia de rasgos innatos de personalidad femenina como la sumisión y la dependencia. Mientras, las características asociadas al modelo masculino son las de fuertes, independientes, decididos. A ellos se les confiere la construcción de un yo como protagonista de sus vidas; a ellas la construcción de un yo para los otros. Los estereotipos son los mecanismos necesarios para el mantenimiento de la desigualdad entre mujeres y hombres.

A partir de estos estereotipos sexistas se generan **los roles sexistas**, que son las funciones para las que cada uno de los sexos están legitimados. Son un conjunto de papeles y expectativas diferentes para mujeres y hombres que la sociedad establece como apropiadas o inapropiadas para cada género. Los roles sexistas asociados al género femenino tienen que ver con las tareas relativas a la reproducción y los cuidados, y se enmarcan en el ámbito de lo privado, por lo que suelen ser trabajos invisibles e infravalorados. Mientras que los asociados al género masculino se corresponden con tareas productivas, de sustento económico, dentro del ámbito público, por lo que son trabajos visibles y valorados socialmente.

La construcción patriarcal de la diferencia entre la masculinidad y la feminidad es la diferencia política entre la libertad y el sometimiento.



Carole Pateman. 1988

Androcentrismo

Visión del mundo y de las cosas en la que los hombres son el centro y la medida de todas ellas, ocultando y haciendo invisibles las aportaciones y contribuciones de las mujeres a la sociedad. Una visión androcéntrica presupone que la experiencia masculina es “la universal”, la principal, la referencia o representación de la humanidad, obviando la experiencia femenina. El androcentrismo legitima el patriarcado como una organización social natural e inamovible.

La ignorancia de su misma historia de luchas y logros ha sido una de las principales formas de mantener a las mujeres subordinadas.



Gerda Lerner. 1986

Género

“No se nace mujer, se llega a serlo”, esta frase de Simone de Beauvoir (1949) supone la búsqueda de una teoría explicativa de la subordinación de las mujeres. Es un concepto que permite sacar a la luz que los comportamientos, actitudes, etc., de hombres y mujeres no derivan naturalmente del sexo, sino que son construidos social y culturalmente. El concepto género se utiliza para cuestionar las relaciones sociales y sexuales que se establecen entre hombres y mujeres, y que están basadas en un desigual reparto de poder. En definitiva, el género y, en consecuencia, las relaciones de género son “construcciones sociales” que varían de unas sociedades a otras y de unos tiempos a otros y, por lo tanto, pueden ser modificadas.

Sexismo

Conjunto de métodos empleados en el seno del patriarcado para mantener en situación de inferioridad, subordinación y explotación al sexo dominado: el femenino. El sexismo abarca todos los ámbitos de la vida y las relaciones humanas. Y aparece cuando a una persona, en función de su sexo, se le considera inferior o no adecuada para hacer algo, para expresarse de determinada manera o para ocupar ciertos espacios. Estas creencias construidas socialmente suelen provocar la reprobación, el menosprecio o la burla cuando una persona desarrolla una conducta que no es considerada acorde con el sexo que pertenece.

Machismo

El machismo lo constituyen aquellos actos, físicos o verbales, por medio de los cuales se manifiesta el sexismo de la estructura social. Un modo de ser de los varones y una manera de organizar la sociedad con el fin de producir, mantener y perpetuar la opresión y sumisión de la mujer a todos los niveles: sexual, procreativo, laboral y afectivo.

La mujer comparte el machismo en la medida en que no es consciente de la desigualdad de poder que regula las relaciones entre los sexos, y contribuye a que la sigan reproduciendo los hombres.

Misoginia

La misoginia es un término formado por la raíz griega miseo, que significa odiar, y gyne, cuya traducción sería mujer, y ha sido definida como “el odio, rechazo, aversión y desprecio de los hombres hacia las mujeres y, en general, hacia todo lo relacionado con lo femenino”. Las creencias misóginas llevan a entender que las mujeres son inferiores por naturaleza, dando lugar a un único orden social posible: el patriarcal.

Feminismo

El feminismo es una teoría y una práctica social y política basada en la justicia y articulada por mujeres que han tomado conciencia de las discriminaciones que sufren por ser mujeres en un mundo patriarcal, y deciden organizarse para acabar con ellas, para cambiar la sociedad.

La reflexión y la práctica feminista conllevan también una ética y una forma de estar en el mundo. La toma de conciencia feminista cambia, inevitablemente, la vida de cada una de las mujeres que se acercan a él.

El feminismo es una forma de vivir individualmente y de luchar colectivamente.



Simone de Beauvoir

Autodefensa feminista

Es una estrategia feminista personal y colectiva para enfrentar, erradicar y redefinir desde el feminismo la violencia de género. Comienza en la relación que tenemos con nosotras mismas y es, ante todo, una cuestión de actitud. Es un acto de apropiación del propio cuerpo. Y es que solo se defiende aquello que se quiere. La autodefensa feminista va más allá de aprender técnicas de defensa personal, es entender que tenemos derecho a poner límites y a defendernos. Nos ayuda a entender que la violencia ejercida sobre nosotras no tiene una explicación natural ni personal, sino que responde a un orden social patriarcal. La autodefensa feminista llama a la unión entre mujeres y al cuidado colectivo, a la sororidad.

RECURSOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Recursos para la prevención de la violencia de género

- Campaña de información contra las agresiones sexistas y sexuales en los lugares de ocio del Gobierno de La Rioja. Agosto 2020:
<https://web.larioja.org/landing/agresiones-sexuales/>
- Guía Lectura Violencia de Género y Sexual en adolescentes y jóvenes de la Dirección General de Igualdad del Gobierno de La Rioja. Agosto 2020:
<https://www.larioja.org/lariojaclient/cm/igualdad/images?idMmedia=1237024>
- Proyecto interactivo “Mil mujeres asesinadas”
<https://lab.rtve.es/mil-mujeres-asesinadas/>
Proyecto interactivo que quiere recordar quiénes eran y cómo vivían las mujeres asesinadas por violencia de género en España desde que existen registros oficiales, desde el 1 de enero de 2003. Por laboratorio de radio televisión española.
- App: “DETECTAMOR”
<http://www.juntadeandalucia.es/iamindex.php/areas-tematicas-coeducacion/app-detectamor>
- App “PILLADA POR TI” Comic sobre la Violencia de Género:
<https://play.google.com/store/apps/details?id=es.itbook.pilladaporti&hl=es>
Edita: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Secretaría de Estado de Igualdad. Delegación de Gobierno para la Violencia de Género.
Comic en castellano:
https://violenciagenero.igualdad.gob.es/sensibilizacionConcienciacion/campannas/otromaterialGobierno/comics/docs/Pilladaporti_castellano.pdf
Comic en inglés:
<https://violenciagenero.igualdad.gob.es/sensibilizacionConcienciacion/campannas/otromaterialGobierno/comics/docs/PilladaIngles.pdf>
Comic en francés:
<https://violenciagenero.igualdad.gob.es/sensibilizacionConcienciacion/campannas/otromaterialGobierno/comics/docs/PilladaFrances.pdf>
- Diana frente al espejo · Juego interactivo
<https://dianafrentealespejo.com/>
- Test: Sexismo. Detéctalo. Ponle nombre. Páralo. Human Rights Channel
<https://www.coe.int/es/web/human-rights-channel/stop-sexism>
- Recursos contra la violencia de género del Ministerio de Igualdad
<https://wrap.igualdad.gob.es/recursos-vdg/search/Search.action>

- Recursos contra la violencia de género de la Delegación del Gobierno contra la violencia de género · Dependiente de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la violencia de género, en el Ministerio de Igualdad:
<https://violenciagenero.igualdad.gob.es/instituciones/delegacionGobierno/home.htm>
- Instituto de la Mujer e Igualdad de Oportunidades (IMIO)
<https://www.inmujer.es/>
- Centro de documentación de la mujer de La Rioja
<https://www.larioja.org/servicios-sociales/es/mujer/centro-documentacion-mujer>
- Recursos para docentes, familias y alumnado del Gobierno de La Rioja. Educación web igualdad.
<https://buenostratos.larioja.org/>
- ONU Mujeres
<https://www.unwomen.org/es/news/stories/2019/11/compilation-ways-you-can-stand-against-rape-culture>
- Jóvenes · Recursos violencia de género, TICS y redes sociales
<https://www.is4k.es/jovenes>
- Pantallas Amigas · Recursos violencia de género, TICS y redes sociales
<https://www.pantallasamigas.net/>

Centros de atención sanitaria

CENTROS DE SALUD

El personal sanitario y sociosanitario de los mismos (medicina de familia, enfermería, trabajo social, matrona, pediatra, salud mental,...) tiene formación y protocolos de actuación específicos para atender a las mujeres y sus hijas e hijos menores afectadas por la violencia de género en sus diferentes etapas y situaciones. **Pedir cita para consulta y te atenderán de manera confidencial.**

SERVICIOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA O EN URGENCIAS

El personal de ginecología, salud mental, obstetricia, urgencias cuenta también con formación y protocolos propios para ayudar a las mujeres y sus menores tanto en situación de urgencia como crónica. **Se puede acudir a los mismos en su horario de consulta o, en el caso de Urgencias, las 24 horas. Para la atención continuada, en el caso de los centros de salud de Logroño acudir al CARPA. Para los centros de salud de fuera de Logroño, en su horario de atención continuada (todos los días del año).**

Centros de servicios sociales

Al Centro de Servicios Sociales de tu zona podrás acudir, previa petición de cita, para informarte sobre prestaciones económicas, para recibir orientación y asesoramiento social, educativo y psicológico sobre los aspectos que te preocupen de tu situación personal y familiar.

Horario de atención: De Lunes a Viernes de 9,00h a 14,00h.

- **Centro de Servicios Sociales La Ribera.**
C/ Beatos Mena y Navarrete 29-31 (entrada por Plaza Maestro Lope), Logroño.
Teléfono: 941 235 733.
- **Centro de Servicios Sociales Lobete**
C/ Obispo Blanco Nájera 2 (entrada por C/ Obispo Rubio Montiel), Logroño
Teléfono: 941 247 704.
- **Centro de Servicios Sociales el Parque**
C/ Santa Isabel 6, bajo, Logroño. Teléfono 941 262 859.
- **Centro de Servicios Sociales Las Fontanillas**
C/ Poniente 14, bajo, Logroño. Teléfono: 941 204 828.
- **Centro de Servicios Sociales Varea**
C/ Artesanos 2, Logroño. Teléfono: 941 258 639
- **Centro de Servicios Sociales Yagüe**
C/ Salamanca 23, bajo, Logroño. Teléfono: 941 206 805.
- **Centro de Servicios Sociales Acesur**
C/ Doctor Múgica 27 (entrada por la plazuela Acesur), Logroño. Teléfono: 941 252 435.
- **Centro de Servicios Sociales Casco Antiguo**
C/ Marqués de San Nicolás 19-27; Logroño. Teléfono: 941 255 587
- **Centro de Servicios Sociales La Estrella**
C/ Piqueras 89, bajo, Logroño. Teléfono: 941 258 638
- **Centros de Coordinación de Servicios Sociales Comunitarios de Rioja Alta**
C/ Mayor Nº 67, bajo, Santo Domingo. Teléfono 941 341 697
- **Centro de Coordinación de Servicios Sociales Comunitarios de Rioja Baja**
C/ Rasillo de San Francisco nº 27, bajo, Calahorra. Teléfono: 941 14 55 30

Para conocer qué Centro de Servicios Sociales le corresponde según municipio consulte el siguiente enlace: <https://www.larioja.org/servicios-sociales/es/red-basica-servicios-sociales/listado-municipios>

Recursos de atención y protección a las víctimas de violencia de género en La Rioja

CENTRO ASESOR DE LA MUJER

Horario de atención: días laborables, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas. Atención presencial: concertando cita previa. Dirección; Av. Gran Vía Rey Juan Carlos I, 7, 5º, 26071 Logroño (La Rioja) Tfno. 941.29.45.50, Fax: 941.27.13.14 centroasesormujer@larioja.org.

Servicio social público y gratuito dependiente de la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública del Gobierno de La Rioja, especializado en atención a las mujeres, que ofrece una intervención multidisciplinar a través de los siguientes servicios:

Servicio de Asesoramiento Social: Información, orientación y derivación al recurso adecuado en casos de maltrato, desajustes de la convivencia y cualquier otra situación de riesgo social en la que te encuentres.

Servicio de intervención Psicológica: Asesoramiento psicológico y tratamiento si eres víctima de violencia de género.

Servicio de Información y Asesoría Jurídica: Información y asesoramiento en temas jurídicos relacionados con violencia de género, derecho de familia, derecho laboral, e igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de sexo.

RED DE ALOJAMIENTOS PARA MUJERES Y MENORES

Destinatarias: Mujeres víctimas de violencia de género en situación de riesgo social que carecen de recursos económicos, vivienda y/o apoyos. Las mujeres podrán ingresar en dichos recursos acompañadas de menores a su cargo. Los servicios desarrollados son los siguientes:

Servicio de atención residencial de emergencia, dirigido a prevenir situaciones que pongan en peligro la integridad física y/o psíquica de mujeres víctimas de violencia de género y, en su caso, la de los menores a su cargo. **El ingreso se canaliza a través del 112.**

Servicio de alojamiento e intervención integral a mujeres víctimas de violencia de género, dirigido a ofrecer atención e intervención profesional a las mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad de lograr su inserción social, proporcionando un entorno seguro para ella y, en su caso, para sus hijos e hijas. **El ingreso se canaliza a través del Centro Asesor de la Mujer.**

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A MENORES EXPUESTOS A VIOLENCIA DE GÉNERO (APÓYAME)

Destinatarios/as: Este programa de carácter psicoeducativo se dirige a menores entre 6 y 17 años residentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja que, tras haber convivido en un ambiente de violencia de género, viven actualmente separadas y separados físicamente del agresor.

Acceso al programa: Desde el Centro Asesor de la Mujer se realizará la recepción, información y canalización al Programa, previa solicitud de incorporación a dicho programa.

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN CON HOMBRES

Destinatarios: Es una acción dirigida a proteger a la mujer y a sus hijos e hijas, trabajando directamente con los que ejercen la violencia.

La intervención con hombres abarca a los que están ejerciendo violencia, así como a hombres que pudieran ejercerla, incluidos los jóvenes menores de edad, mayores de 16 años, que han sido expuestos o testigos de violencia de género en su hogar.

TELÉFONO DE INFORMACIÓN A LA MUJER DEL GOBIERNO DE LA RIOJA 900 71 10 10

Ofrece información sobre temas relacionados con violencia de género, no discriminación por razón de sexo e información de apoyo a la mujer embarazada

OFICINA DE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO (OAVD)

Es un servicio público y gratuito para proteger y defender los derechos de la víctima. Se realiza una intervención de carácter interdisciplinar y ofrece asesoramiento a todos los niveles.

La OAVD es el Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección de La Rioja, y funciona como VENTANILLA ÚNICA. Hay una sede por partido judicial en cada uno de los juzgados:

Logroño

Teléfono: 941 296365

oficina.victima@larioja.org

Fax: 941 287 117

Horario de Atención al Público: mañanas de lunes a viernes de 9:00 a 14:00. Tardes: martes y jueves de 17:00 a 20:00 h.

Horario de Atención Telefónica: mañanas de lunes a viernes de 8:00 a 15:00. Tardes: martes a jueves de 17:00 a 20:00 h.

Calahorra

Tfno. 941 14 53 48/6

Fax: 941 145 347

Horario de Atención al Público: mañanas de lunes a viernes de 9:00 a 14:00

Horario de Atención Telefónica: mañanas de lunes a viernes de 8:00 a 15:00.

Haro

Tfno. 941 30 56 25/6

Fax: 941 305 628

Horario de Atención al Público: mañanas de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas

Horario de Atención Telefónica: mañanas de lunes a viernes de 8:00 a 15:00h.

RED VECINAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR

Teléfonos de contacto: 941 244 902 y el 636 759 083.

Logroño C/San Pablo, 2. Bajo

Arnedo C/Santiago Milla, 18 (Casa de Cultura)

Apoyo a personas en situación de violencia de género o violencia intrafamiliar, a través de voluntariado formado en materia de malos tratos.

Intervención individual y grupal a mujeres en situación de violencia de género en grupos de apoyo, autoestima y autonomía de vida.

Prevención de la violencia de género por medio de la difusión de información y formación en esta materia a diferentes instituciones públicas y privadas, desarrollando diferentes talleres o charlas en función del colectivo al que se dirijan.

Sensibilización en materia de violencia de género e intrafamiliar por medio de diferentes actividades y actuaciones.

Todo ello se desarrolla en toda la geografía de La Rioja.

La Red Vecinal contra la Violencia de Género e Intrafamiliar es coordinada por una trabajadora social especializada en violencia de género y agente de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres.

SERVICIO DE URGENCIAS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO (SUS):

Teléfono: 900 101 555

Disponible las 24 horas del día y todos los días del año para ofrecerte información y asesoramiento telefónico sobre derechos, recursos y ayudas, y en caso de agresión o riesgo de agresión: apoyo emocional, acompañamiento a servicios médicos e interposición de denuncia y alojamiento de emergencia.

UNIDAD DE CONVIVENCIA E INTERMEDIACIÓN DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Teléfono: 618273585 (24 horas, todos los días)

Teléfono: 941277077

Ofrece atención y protección a las víctimas de violencia de género todos los días del año durante las 24 horas del día. Entre sus funciones se encuentran las siguientes:

Mantener contacto permanente con las mujeres maltratadas y detectar y controlar posibles situaciones de riesgo.

Actuar como enlace entre las víctimas y los restantes servicios especializados de atención a las mujeres

Alentar a la víctima a la presentación de la correspondiente denuncia.

Asesorar y acompañar a las mujeres en procedimientos policiales y judiciales, colaborando con otros servicios de asistencia y actuando en coordinación con otras unidades de la Policía Local.

016

Operativo para ofrecer atención a víctimas de malos tratos por violencia de género. El teléfono está activo las 24 horas del día, con atención gratuita y profesional, que ofrece información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género ha cambiado de dominio, por lo que su nueva dirección de correo electrónico es: 016-online@igualdad.gob.es



EN SITUACIONES DE URGENCIA

- **112** · Emergencias
- **091** · Policía Nacional
- **092** · Policía Local
- **062** · Guardia civil
- **900 101 555** · Servicio Urgencia Sociales
- **APP ALERTCOPS** · Desde la que se enviará una señal de alerta a la policía con la geolocalización. <https://alertcops.ses.mir.es/mialertcops/>
- **900 22 22 92 · ATENPRO** · Servicio Técnico de Atención y Protección para víctimas de violencia de género, atención inmediata a través de geolocalización. Para casos en los que no se conviva con el agresor.